

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 30509** *GAM SUR ALQUILER DE MAQUINARIA,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GAM SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
GAM CENTRO ALQUILER DE MAQUINARIA,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 28 de septiembre de 2010, la Junta General de Socios de Gam Sureste, Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como el socio único de Gam Sur Alquiler de Maquinaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada (sociedad unipersonal) y de Gam Centro Alquiler de Maquinaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada (sociedad unipersonal), acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y adicionalmente, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

En Sevilla, 28 de septiembre de 2010.- Representantes personas físicas de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, administrador único de Gam Sur Alquiler de Maquinaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada (sociedad unipersonal), Gam Sureste, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Gam Centro Alquiler de Maquinaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada (sociedad unipersonal), doña Elsa Bermúdez Sánchez y don Mario Hernández Ruigómez.

**ID: A100075349-1**